

I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1127.

23.09.2011.

En Hijuelas, siendo las nueve horas cincuenta minutos del día viernes veintitrés de Septiembre del año dos mil once, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 525 de fecha 22.09.2011. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo.
Sra. Viviana Hernández Troncoso.
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura

CONCEJALES AUSENTES

Sra. Roxana Saavedra Pimentel, comisionada por el Concejo Municipal.

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Orlando Orrego Torres, Subdirector Departamento de Salud Municipal
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal
Sr. Waldo Romero Cárdenas, Secretario Comunal de Planificación
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas

TABLA DE LA SESION

1. Dotación Departamento Salud 2012
2. Modificación Presupuestaria cb/57 Finanzas
3. Modificación Presupuestaria cb/58 Finanzas
4. Modificación Presupuestaria cb/59 Finanzas
5. Modificación Presupuestaria cb/153 Educación

6. Padem 2012
7. Observaciones Acta No 1126
8. Decretos Administrativos
9. Varios

La Sra. Alcaldesa procede a dar por iniciada la presente sesión ordinaria, en el nombre de Dios.

1. DOTACION DEPARTAMENTO SALUD 2012

El Doctor Orlando Orrego procede a explicar respecto del proyecto de dotación año 2012, que consiste en el número total de horas semanales de trabajo, que la entidad administradora de salud requiere para su funcionamiento y que debe ser fijada antes del 30 de Septiembre de cada año, considerando diversos aspectos establecidos en la ley.

De acuerdo al documento presentado con anterioridad al Concejo Municipal, se establece que en razón de las normas técnicas del Ministerio de Salud y la necesidad de dar cumplimiento a todos los programas de atención primaria, se requeriría de 2.486 horas semanales, distribuidas en 132 horas de cirujano dentista, 220 horas médicas, 22 horas de químico farmacéutico, 132 horas enfermera, 88 horas matrona, 88 horas asistente social, 88 horas psicólogo, 88 horas nutricionista, 88 horas kinesiólogo, 88 horas administrativas, 176 horas técnicos nivel superior enfermería y odontológicos, 528 horas técnicos paramédicos, 264 horas atención Some, 132 horas secretaría y finanzas, 44 horas trabajo estadístico, 132 horas auxiliares choferes, 176 horas auxiliares de aseo.

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 10° al 12° de la ley 19.378 y los artículos 5° al 8° del Decreto No 1.889, Reglamento de la Atención Primaria, se requiere la aprobación del Concejo Municipal para la referida dotación de personal, derivándose en calidad de proposición al Servicio de Salud.

Informa además el funcionario, que se encuentra considerado en el proyecto de presupuesto para el próximo año, un monto de \$ 61.000.000 de ingresos por concepto de per cápita y la suma de \$ 58.000.000 de egresos establecidos en la planilla de remuneraciones.

Los srs. Concejales efectúan diversas consultas referidas al Departamento de Salud, específicamente en lo relativo a las atenciones médicas y odontológicas.

Ante la inquietud del Sr. Olivares con respecto a la necesidad de incorporar mayor cantidad de horas odontológicas; el Dr. Orrego informa que se encuentran consideradas en la dotación para el próximo año, dependiendo de la fecha de término de construcción de los nuevos boxes médicos.

Sometido a consideración el proyecto de dotación de personal para el año 2012 presentado en esta instancia, se aprueba por la unanimidad de los presentes.

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/57 FINANZAS

El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas explica respecto de la solicitud de modificación presupuestaria por valor de \$ 10.600.000, para la creación de partida de egresos Construcción Veredas Sector Purehue, con cargo a suplementación partida de ingresos Programa Mejoramiento Urbano PMU.

Efectuadas las consultas del caso se somete a consideración del Concejo Municipal, aprobándose la modificación presupuestaria propuesta, por la unanimidad de los presentes.

3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/58 FINANZAS

Explica también el funcionario, respecto de la comunicación breve No 58, mediante la cual se propone modificación presupuestaria por valor de \$ 133.098.000, creándose partidas de egresos denominadas Construcción Multicancha y Área Verde de Recreación, Población Canales II Hijuelas; Construcción Cubierta Multicancha Escuela La Sombra Hijuelas; y Construcción Veredas Calle Fernán Luis Concha y Paz Concha Larraín, Población San Fernán Hijuelas; todo ello con cargo a suplementación partida de ingresos denominada Programa Mejoramiento Urbano PMU.

Se somete a consideración y se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal presente en la presente sesión.

4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/59 FINANZAS

Se analiza también la propuesta de modificación presupuestaria en la suma de \$ 3.637.000, para la creación de partida de egresos Reposición Cierre Perimetral CESFAM Hijuelas, mediante suplementación de partida de ingresos Otras Transferencias SUBDERE.

Analizada la propuesta de modificación presupuestaria, se aprueba por la unanimidad de los presentes.

5. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/153 EDUCACION

La Directora del Departamento de Educación Municipal, informa respecto de la solicitud de modificación presupuestaria por valor de \$ 11.200.000, para suplementar partidas de egresos detalladas, con cargo a reducción de la partida de egresos Desahucios e Indemnizaciones.

Sometida a consideración del Concejo Municipal la propuesta de modificación presupuestaria, se aprueba en los términos planteados, por la unanimidad de los presentes.

6. PADEM 2012

La Directora del Departamento de Educación Municipal hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal presentes, de una copia correspondiente al ejemplar del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Hijuelas año 2012, dándose cumplimiento a lo establecido en las leyes No 19.410 de 1995, 19.070 de 1996 y 20.501 del 2011.

La funcionaria explica el detalle del instrumento que considera entre otros, el diagnóstico comunal, presentación de establecimientos educacionales, diagnósticos académicos y administrativo de educación municipal, programas y proyectos en desarrollo, lineamientos del Pladeco, FODA, misión y visión, objetivos y metas, programas de acción, programas complementarios, presupuestos por establecimientos, plan de monitoreo y evaluación Padem.

Los Srs. Concejales plantean diversas opiniones con respecto al tema educacional y manifiestan sus inquietudes sobre dicha materia.

7. VARIOS

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, quien explica respecto de la necesidad de efectuar cambio de nombre al proyecto PMU – IRAL denominado Mejoramiento Acceso Discapacitados y Oficina de Informática, Municipalidad de Hijuelas, Código 1-B-2011-889, aprobado con fecha 22.07.2011, que involucra aporte Iral por \$ 10.278.000 y aporte Municipal por \$ 1.698.000.

El nombre que se asignaría al referido proyecto sería el de Mejoramiento Oficina de Informática e Informaciones, Municipalidad de Hijuelas, propuesta que es aprobada por la unanimidad de los presentes.

Siendo las once horas veinte minutos, la Sra. Alcaldesa procede a dar por cerrada la presente sesión ordinaria.

**VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA**

**CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO**

**GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL**

**LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL**

**VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL**

**MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL**

**OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL**

**ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL**